



TULUM

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO
NÚMERO DE CONVENIO: 68

FECHA: 23 DE JULIO DE 2023
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

-----**JUZGADO CIVICO MUNICIPAL**-----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL 23 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

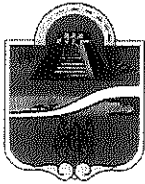
-----**COMPARECE**-----

PRIMERO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED], CON EN [REDACTED] ENTRE [REDACTED] [REDACTED] DE OCTUBRE DE [REDACTED], QUINTANA ROO 77760. QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTED] MANIFIESTA ESTAR [REDACTED]

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED], QUINTANA ROO 77760 MANIFIESTA ESTAR [REDACTED]

-----**HECHOS**-----

PRIMERO: C. [REDACTED], MISMA QUE ACUDE ANTE ESTA INSTANCIA EL DÍA DOMINGO 23 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, PARA PRESENTAR UNA QUEJA EN CONTRA DEL C. [REDACTED], MANIFIESTA EL QUEJOSO QUE EL DÍA 22 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL CIUDADANO EN MENCIÓN SE ENCONTRABA EN ESTADO DE EBRIEDAD Y LE ESTABA TIRANDO PIEDRAS A SU CASA, EN EL DOMICILIO QUE ANTECEDE, PARA DARLE VALIDEZ A ESTE PRIMER HECHO SE ADJUNTA NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO SG/DCJ/JC/1122/2023.



TULUM

SEGUNDO: LA C. [REDACTED] LE SOLICITA AL C. [REDACTED], QUE SE COMPROMETA A REALIZAR EL PAGO DE 8 LÁMINAS CON UN VALOR DE \$700.00 SON SETECIENTOS PESOS EN MONEDA NACIONAL. CADA UNA. YA QUE AL MOMENTO DE TIRAR PIEDRAS DAÑO LAS LÁMINAS DE SU PROPIEDAD.

TERCERO: EL C. [REDACTED], SE COMPROMETE A PAGARLE LAS LÁMINAS A LA C. [REDACTED] EN UN LAPSO NO MAYOR A UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMAR DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTO: EL C. [REDACTED], SE COMPROMETE A DEJARLE EN GARANTÍA A LA C. [REDACTED], UNA MOTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (MOTO TALIKA, #125, COLOR AZUL.) PROPIEDAD DEL CIUDADANO YA MENCIONADO.

QUINTO: LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE DICHA MOTO, UNA VEZ LIQUIDANDO LA DEUDA EL C. [REDACTED] POR LA CANTIDAD DE \$ 5,600.00 (SON CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS EN MONEDA NACIONAL.)

SEGUNDA: ESTA AUTORIDAD DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO EL CUAL QUEDO CON FECHA DE AUDIENCIA EL DÍA 23 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE LA PRESENTE CONTANCIA AL DÍA Y HORA SEÑALADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.

----- ACUERDO -----

PRIMERO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN LLEGAR A UN ARREGLO.

SEGUNDO: EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A LIQUIDAR LA DEUDA YA MENCIONADA.

TERCERO: AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A NO AGREDIRSE NI FÍSICA, NI VERBALMENTE Y A RESPETARSE A DONDE SEA QUE SE ENCUENTREN O DE LO CONTRARIO SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE 10 A 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS



TULUM

SANCIONES QUE PUDIESEN INCURRIR EN UNA NUEVA CONDUCTA ANTISOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I Y II Y ARTÍCULO 74, DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

CUARTA: AMBAS PARTES CONVIENEN MANIFIESTAN QUE SE COMPRENDEN EL AL CALCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNA Y LO ACEPTAN.

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO, Y ETERNA SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO QUIENES FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA DEL ACTA DE COMPARECENCIA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES.

COMPARECIENTES

[Redacted names of the parties]

C. [Redacted]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
LIC. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA
DIRECCION DE JUECES CIVICOS MUNICIPAL

JUEZ CIVICO EN TURNO.